



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Circular n.º 11/2022

De: Consejo

A: Funcionarios docentes, funcionarios TAS, estudiantes

Fecha: 1.º de abril de 2022

Asunto: El Consejo de la FHCE recuerda la normativa vigente Resolución del CDC sobre acoso y discriminación

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022, adoptó la siguiente resolución:

Ante las situaciones expresadas en sala sobre conductas inadmisibles que atentan contra la vida universitaria y el cogobierno, el Consejo:

- 1) Recuerda a la comunidad de la FHCE que debe mantenerse el respeto en las comunicaciones interpersonales en los espacios presenciales y en los medios de comunicación instantánea.
- 2) Tal como lo resolvió el CDC el 26.03.2019, reafirma «que para la Universidad de la República no son admisibles las conductas de violencia física o psicológica, el trato denigrante, irrespetuoso o discriminatorio y todos aquellos comportamientos que por provocar humillación, ofensa injustificada, temor, daño físico o emocional puedan contribuir a crear un ambiente de trabajo o estudio intimidatorio, ofensivo u hostil, así como que tampoco tolera comportamientos de acoso sexual, laboral o en las relaciones de estudio...».
- 3) Dar la máxima difusión a la presente resolución.

(11 en 11).

[Acceda a la resolución](#)



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)

Por dudas o para ampliar el contenido dirigirse a consejofhuce@gmail.com